



**COLEGIO PUERTO NATALES**  
**DIRECCIÓN**  
[www.colegiopuertonatales.cl](http://www.colegiopuertonatales.cl)

**COMUNICADO N° 06/2021.**

**Puerto Natales, 16 de Abril 2021.**

**Estimados(as) Apoderados y Apoderadas**  
**Colegio Puerto Natales.**

Junto con saludarles y esperando se encuentren bien tanto Uds., como sus familias, en representación del Equipo Directivo, cumpla con informar lo siguiente:

1.- En relación al **retorno a clases en modalidad presencial**, el Ministerio de Educación ha establecido **tres condiciones básicas**:

- **La voluntariedad**, en el entendido que constituye una facultad privativa de las **familias**, en cuanto a decidir si envían o no a sus hijos(as) a clases al establecimiento, evidenciado en los resultados de las tres encuestas realizadas por nuestro Colegio a los Apoderados, en los últimos cuatro meses.
- **La seguridad**, condiciones imprescindibles definidas y exigidas por la **autoridad sanitaria** y a las que se debe dar estricto cumplimiento, en el entendido que cautelan la salud e integridad de todas las personas.
- **La gradualidad**, en cuanto a la facultad que tiene cada **establecimiento educacional** de definir con criterios de focalización pedagógica y seguridad sanitaria, la secuencia de cursos y fechas para el referido retorno.

2.- En consecuencia, habida consideración de la fase en que se encuentra nuestra comuna en el contexto de la situación sanitaria, los requisitos dispuestos en la normativa vigente para el funcionamiento de los establecimientos educacionales y la facultad de los establecimientos para determinar la referida gradualidad, se ha resuelto **reiniciar las clases presenciales el día Jueves 22 de abril de 2021, con el Cuarto Año Medio**, en el horario y asignaturas que se informará oportunamente.

3.- En cuanto a las fechas en que gradualmente se irán reiniciando las **clases presenciales de los demás cursos**, éstas **se irán informando oportunamente**, teniendo en consideración las condiciones descritas en el punto anterior, por lo que continuará desarrollándose en forma paralela las clases en **modalidad online y autónoma** para todos los cursos de nuestro establecimiento.

2.- En lo relativo a los **talleres, tanto online como presenciales**, su inicio será **informado oportunamente**, para lo cual se considerará la **naturaleza y requerimientos que presenta la implementación** de cada uno de ellos, en el contexto de la presente situación sanitaria.

3.- Cabe reiterar finalmente , nuestro compromiso con el servicio educativo de cada uno de nuestros y nuestras estudiantes, tenido presente que por evidentes razones de fuerza mayor en la realidad global que nos afecta, **todo el quehacer pedagógico presencial está subordinado a la situación y normativa sanitaria**, por lo que continuaremos maximizando todas las instancias alternativas para entregar la mejor calidad de servicio educativo con la permanente disposición , profesionalismo y compromiso de todo nuestro equipo humano.

Deseando lo mejor para cada una de sus familias y en particular para nuestros(as) queridos y queridas estudiantes, les saluda atte.,



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a horizontal line and a small downward stroke.

**Patricio Silva Saldivia.**  
**Director.**

PSS/pss.  
16/04/2021